

liaria», quedando el nuevo texto refundido a disposición de quién lo precise para su consulta.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de los Fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo, párrafo cuarto.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión y sus anexos.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—27.718.

2.ª 12-6-2002

FILATURA VERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle Font de la Salut, número 7, de Olot (Girona), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las once horas, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 29 de junio de 2002 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Olot, 30 de mayo de 2002.—El Administrador.—28.896.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A., SIM (FIPONSA)

Reducción de capital social

Cumplido el plazo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que ningún acreedor haya hecho uso de su derecho de oposición, se recuerda a las personas interesadas en la sociedad y especialmente a sus accionistas que, obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas se va a proceder a reducir el capital social en 3.116.000 euros, disminuyendo el valor nominal de las 1.558.000 acciones en circulación en 2 euros/acción quedando cifrado el capital social después de esta reducción en 4.674.000 euros y el nominal de la acción en 3 euros.

Esta reducción de capital que se hace al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, tiene como objeto la devolución de aportaciones a los señores accionistas y con el fin de mantener en todo momento un perfecto equilibrio en el nivel

de la Tesorería de la Sociedad, se va a proceder a fraccionar la entrega en ocho plazos pagaderos en:

10-06-2002: 0,25 euros/acción.
28-06-2002: 0,25 euros/acción.
31-07-2002: 0,25 euros/acción.
30-08-2002: 0,25 euros/acción.
30-09-2002: 0,25 euros/acción.
31-10-2002: 0,25 euros/acción.
30-11-2002: 0,25 euros/acción.
13-12-2002: 0,25 euros/acción.

Tendrán derecho a percibir estas devoluciones las personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de accionista a las diez horas del día fijado para los pagos.

En el tiempo comprendido entre el día de hoy y el 13 de diciembre próximo, la cotización de la acción de la Sociedad incluye el derecho a cobrar las devoluciones de capital pendientes de pago según el calendario precedente.

Estos pagos se harán efectivos a través del Santander Central Hispano, agencia 5101, Madrid, y al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, las Entidades financieras adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» deberán acompañar a los cargos bancarios los certificados expedidos por el expresado organismo.

Al hacerse cargo la sociedad del Impuesto de Operaciones Societarias, estas devoluciones a los señores accionistas son netas para los mismos.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.536.

FINCAS CORRAL SANTA EULALIA, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2002, a las doce cuarenta y cinco horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

L'Hospitalet de Llobregat, 5 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—28.193.

FINCAS CORRAL CORNELLÀ, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Cornellà de Llobregat, 4 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—27.708.

FINCAS CORRAL DANTE, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 5 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 5 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—28.191.

FINCAS CORRAL ESPLUGUES, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 2002, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Esplugues de Llobregat, 4 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—27.707.

FINCAS CORRAL FABRA I PUIG, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14